



PROGRAMA DE AYUDAS A DOCTORANDOS Y REALIZACIÓN DE TESIS

Información general

Descripción

Programa de ayudas para enfermeras y enfermeros en período de doctorando.

La solicitud será vehiculizada a través de los colegios provinciales durante el período en el que se realiza una tesis doctoral, siempre que dicho período no exceda de 5 años (excepto ampliación por causa justificada) desde la formalización de la primera matrícula como doctorando hasta el momento de solicitud de ayuda a través del CGE.

Solo podrá ser solicitada una vez por doctorando y tesis.

Estas ayudas tienen como objetivo poder apoyar la investigación a través de subvenciones que puedan ser utilizadas para:

- Acceso a motores de búsquedas bibliográficas o artículos de pago.
- Adquisición de herramientas necesarias para la investigación.
- Métodos y análisis estadísticos.
- Traducción a otros idiomas.
- Publicación en revistas de impacto.

Por tanto, las ayudas se concederán a los doctorandos que lo soliciten, aunque la cuantía está por definir en función del número de solicitudes.

Destinatarios

Enfermeras y enfermeros colegiados matriculados hace menos de 5 años en un programa de doctorado.

Número de plazas

A determinar en relación con la cuantía asignada y el número de solicitantes.



Requisitos

Las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Requisitos académicos, estar matriculados en un programa de doctorado a fecha de la convocatoria de ayudas de 2022 (con menos de 5 años de antigüedad en dicho programa).
- b) Ser ciudadano español o ciudadano extranjero residente en territorio español.
- c) Enfermera o enfermero colegiado y con el pago de cuotas colegiales al día.

Dotación

A determinar en relación con la cuantía asignada y el número de solicitantes.

Convocatoria

Información

Fecha de publicación en 26-07-2022.

Solicitud

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

Presentación de solicitudes

La solicitud se cumplimentará en los formularios que serán publicados en la página web del CGE desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 31 de octubre de 2022 y entregadas en los colegios provinciales. Los colegios remitirán las solicitudes a través de la Secretaría General del CGE.

La solicitud será acompañada del plan de investigación del doctorando lo más actualizado posible acorde a la fecha de entrega de la solicitud.